

Partido Republicano Puertorriqueño.

San Juan, P. R.

Comisión Ejecutiva

PRESIDENCIA.

OFICINAS:

50 Allen St. 2º piso.

P. O. Box 355.

LUIS MAGIN RALDIRIS, Secretario General del Partido Republicano Puertorriqueño

CERTIFICO:

que en sesion extraordinaria celebrada por el Comité Territorial del Partido, el dia 7 del corriente Diciembre, se adoptó el siguiente acuerdo.

"Que será el deber de la Comisión que vaya á los Estados Unidos:

1o.- Exponer y demostrar ante el Presidente de los Estados Unidos y las autoridades del Partido Republicano Nacional, los motivos poderosos que tuvo en cuenta el Partido Republicano de Puerto Rico, para adoptar la resolucion general de censura á la actual Administracion, en la sesion del 15 de Octubre pasado, del Comité Territorial, y cuya resolucion es como sigue:

"Declara el Partido Republicano de Puerto Rico, que la actitud observada hasta aqui por la actual Administracion, es digna de su censura, por no estar inspirada en los verdaderos principios de la democracia americana; sin embargo, si en el futuro, el Gobierno procediese de acuerdo con dichos principios, merecerá la adhesion de nuestra Colectividad; pero si se apartare de ellos, será censurado y combatido sin consideracion de ningun género, atendiendo así á la verdadera americanizacion del Pais, antes que á obtener un triunfo efímero en los comicios."

2o.- Solicitar, como remedio inmediato á la situacion anómala en que se encuentra la política de Puerto Rico, debido á las torpezas del Gobernador Post, su destitucion, y el nombramiento para sustituirle, de un hombre de tacto, moralidad política reconocida, alteza de miras y verdadero patriotismo.

3o.- Manifestar á los Directores del Partido Republicano Nacional, que el Partido Republicano de Puerto Rico, espera recibir de ellos, toda la ayuda é influencia moral á que tiene perfecto derecho dentro de las legítimas aspiraciones de nuestro Partido. Que al igual que los Directores de la política local republicana, en los Estados Unidos y Territorios reciben de dichos Directores Nacionales la influencia lógica y natural que necesitan para el desenvolvimiento de sus respectivas políticas locales, el Partido Republicano de Puerto Rico, necesita tambien del mismo apoyo para poder desarroyar en Puerto Rico la política republicana.

4o.- Cambiar impresiones con el Presidente electo, Mr. Taft, con respecto á nuestra política local con el objeto de obtener de dicho señor, una declaracion referente á la Plataforma del Partido Republicano Puertorriqueño; DISPONIENDOSE; que se autorice al Sr. Presidente del Partido, para que á la mayor brevedad recabe de los correligionarios que las han ofrecido, pruebas para sustentar los cargos que se hacen contra la Administracion, con el fin de que la Comisión pueda llevarlos consigo."

Y para que conste, expido la presente, que firmo y sello en San Juan de Puerto Rico, á los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos ocho.

Luis Magin Raldiris



Partido Republicano Puertorriqueño.

San Juan, P. R.

Comisión Ejecutiva

SECRETARIA.

OFICINAS:

50 Allen St. 2º piso.

P. O. Box 355.

LUIS MAGIN RALDIRIS, Secretario General del Partido REPUBLICANO PUERTORRIQUEÑO:

CERTIFICO:

que en sesion extraordinaria celebrada por el Comité Territorial del Partido, el dia 7 del corriente Diciembre, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Que los gastos de viaje de la Comision que ha de trasladarse á Washington á los fines expresados en las anteriores resoluciones, sean sufragados de los fondos que se recauden para el Tesoro del Partido, en la cantidad necesaria y suficiente para cubrirlos; debiendo formar dicha Comision, los Sres.

D. José de Guzman Benitez,

D. Roberto H. Todd

D. Manuel V. Domenech

y D. Francisco P. Quiñonez."

Y para que conste, li-bro la presente, que firmo y sello en San Juan de Puerto Rico, á los diez dias del mes de Diciembre de mil novecientos ocho.



Partido Republicano Puertorriqueño.

Comisión Ejecutiva
PRESIDENCIA.

San Juan, P. R.

OFICINAS:
50 Allen St. 2º piso.
P. O. Box 355.

San Juan, Enero 18 de 1909.

Sr. ROBERTO H. TODD,
San Juan, P.R.

Distinguido correligionario y amigo:-

En la convencion privada de distinguidos correligionarios de la Isla, que tuvo lugar en esta ciudad el dia 6 de Diciembre del año próximo pasado, fué acuerdo aprobado con el concurso de la ilustrada opinion y del voto de Ud., que se propusiera al Comité Territorial del Partido, próximo á reunirse, la adopcion, entre otros, del siguiente acuerdo.

"Que será el deber de la Comision que vaya á los Estados Unidos:

1o.- Exponer y demostrar ante el Presidente de los Estados Unidos y las Autoridades del Partido Republicano Nacional, los motivos poderosos que tuvo en cuenta el Partido Republicano de Puerto Rico, para adoptar la resolucion general de censura á la actual Administracion, en la sesion del 15 de Octubre pasado del Comité Territorial, y cuya resolucion es como sigue.

(Sigue literalmente inserta, la resolucíon de Oct. 15/8.)

2o.- Solicitar, como remedio inmediato á la situacion anómala en que se encuentra la política de Puerto Rico, debido á las torpezas del Gobernador Post, su destitucion, y el nombramiento para sustituirle, de un hombre de tacto y moralidad política reconocida, alteza de miras y verdadero patriotismo."

El Comité Territorial, en su sesion del dia 7 del mismo mes, de conformidad con esa proposicion, acordó aprobarla, y autorizó al Presidente del Partido, para que á la mayor brevedad recabara las pruebas necesarias, á fin de sustentar los cargos que se hacen contra la Administracion, con objeto de que la Comision pueda llevarlas consigo.

Y á fin de cumplimentar el acuerdo del Comité Territorial del Partido, en lo que respecta á los fundamentos en que se ha de basar la solicitud de destitucion del actual Gobernador, y debiendo obrar en poder de Ud. los datos y pruebas que utilizó para mantener los cargos formulados por la "Liga de Municipios" contra la Administracion, en época en que era el Sr. Post Secretario de Puerto Rico, me permito rogarle se sirva proveer á esta Direccion, de un informe sobre la conducta oficial del referido Sr. Post, en relacion con los hechos que dieron lugar á la actitud de protesta asumida por la "Liga de Municipios", sirviéndose, ademas, proporcio-

Partido Republicano Puertorriqueño.

San Juan, P. R.

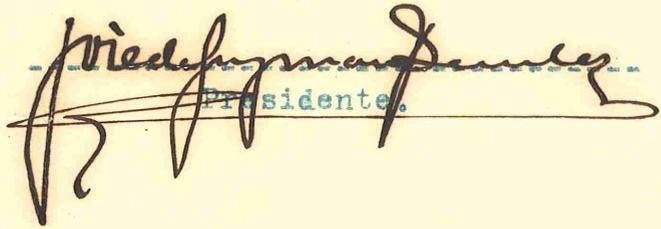
Comisión Ejecutiva
PRESIDENCIA.

OFICINAS:
50 Allen St. 2º piso.
P. O. Box 355.

-2-

nar ó suministrar los datos y pruebas que posea.

Con mis gracias anticipadas por el pronto envio de los solicitados informes, datos y pruebas, quedo de Ud., como siempre, con los sentimientos de la mas alta consideracion y estima, atto. S.S. amigo y correligionario,



Presidente.

Enero 22, de 1909.

Señor Don José de Guzman Benitez,

Presidente de la Comisión Ejecutiva
del Partido Republicano Puertorriqueño.

San Juan, P.R.

Distinguido correligionario y amigo:-

Acuso recibo á su comunicación de fecha 18 de los corrientes, en la que se sirve pedirme "un informe sobre la conducta del Señor Post, en relación con los hechos que dieron lugar á la actitud de protesta asumida por la 'Liga de Municipios', así como los datos y pruebas que obren en mi poder sobre ese particular."

Y basa Ud. esa petición en el acuerdo del Comité Territorial de Diciembre 7 de 1908, autorizándo á Ud., como Presidente de la Comisión Ejecutiva, para recabar las pruebas necesarias á fin de sustentar los cargos que se hacen á la Administración, así como á la solicitud de destitución del Gobernador Post., con objeto de que la Comisión pueda llevarlas consigo."

Contestándo á esa solicitud de Ud., me veo en el caso de negarme en absoluto á suministrar informe ni dato alguno que tenga relación con la Liga de Municipios, de la cual fui Presidente; y la razón de mi negativa es lógica y natural.

Sabe todo el Partido Republicano, y Ud. no puede haberlo olvidado pues era Ud. en aquella época miembro del Comité Territorial, que el Partido declaró oficial y públicamente que no daba su concurso, ni tenía nada que ver, como tal Partido, con dicha Liga de Municipios, *y los hombres que dieron* ~~que~~ *lucharon* calor y vida á aquel noble pensamiento tuvieron que luchar solos; y solos se quedaron asumiendo todas las responsabilidades de aquel movimiento.

Lamento, señor, que esta pretensión de Ud., al solicitar esos da'os, no se hubiese traído á la consideración del Comité Territorial en su última reunión extraordinaria, pues allí me hubiera negado del mismo modo que me niego hoy

á suministrar dato alguno perteneciente á la Liga de Municipios, aduciendo otros motivos que no son para una carta; y no tengo duda de que el Comité Territorial hubiera acordado ser lógico con la actitud que tomó en la época de la Liga.

Aquí debiera terminar esta carta, pero hay en la de Ud, que contesto, un párrafo que me interesa aclarar por no ajustarse estrictamente á los hechos tal cual tuvieron lugar. Me refiero al primer párrafo en donde dice Ud.: "fué acuerdo aprobado con el concurso de la ilustrada opinion y del voto de Ud., etc."

Recuerdo perfectamente cuanto pasó en la reunión de amigos políticos convocada por Ud., y celebrada los días 6 y 7 de Diciembre de 1903, y puedo decir positivamente que en la única discusión en que tomé parte, en lo que se refiere á la resolución "Post", fué cuando presenté la enmienda por adición que aparece con el número 40, y que se refiere á cambiar impresiones con el Presidente electo, Mr. Taft. También hablé otra vez, mientras se discutía esa resolución, para negar el aserto del Sr. Cátaña cuando afirmó que la comisión que fué en Diciembre de 1903 á los EE. UU. había pedido la destitución del entonces Gobernador Hunt.

Esa es toda la participación que tomé en la discusión de la resolución "Post".

Ahora bien, yo voté esa resolución de destitución del Gobernador Post, y estoy dispuesto á votarla cuantas veces se apoye en los mismos argumentos y datos como los llevados á aquella reunion por los Señores Tous Soto, Parra Cabó, Besosa (P. J.), Rosaly, etc, y que prometieron substanciar con declaraciones juradas. Y me refiero más particularmente, por haber hecho honda impresión en mi ánimo, "la manifestación del Señor Tous Soto de que el Gobernador Post había declarado en la presencia de los Señores Domenech (M. V.), Rosaly (P. J.) y Valdivieso (Lucas P.), "que los Republicanos perdíamos el tiempo pidiendo la ciudadanía Americana para los puertorriqueños, pues el Congreso nunca la concedería, y que lo más práctico para los puertorriqueños era unirse todos en una petición al Congreso para que este país sea declarado una República Independiente bajo el protectorado de los EE. UU."

Sin otro particular, quedo de Ud., como siempre, con sentimientos de alta estima y consideración, affmo. amigo y correligionario,

(fd) R. H. Soto

Partido Republicano Puertorriqueño.

San Juan, P. R.

OFICINAS

50 Allen St. 2º piso.

P. O Box 355.

Comisión Ejecutiva

SECRETARIA.

LUIS MAGIN RALDIRIS, Secretario General del Partido Republicano
Puerto-rriqueño, _____

CERTIFICO: _____

_____ Que en sesion celebrada por el Comité Territorial del
Partido, el dia siete de Diciembre de mil novecientos ocho, se
adoptaron los siguientes acuerdos. _____

Nro. I. _____

1o.-

Que la Comision Ejecutiva se dirija á los Comités Locales,
solicitando una relacion clasificada de nombres de las perso-
nasque en cada localidad puedan contribuir anualmente y por se-
mestres anticipados, con cuotas de diez á cien dollars, segun
la posicion y circunstancias de cada cual; disponiéndose, que si
en el término que la Comision Ejecutiva señale, no se hubieren
remitido por los Comités Locales tales listas, el Secretario de
la Comision, ú otra persona que se designe, las solicite perso-
nalmente, auxiliándose del Comité Local ó de su Presidente. _____

2o.-

Que una vez conocidas las personas que puedan prestar di-
cha contribucion, el Presidente del Partido, por medio de car-
ta circular, se dirija á ellas, designándoles la cuota de su
contribucion anual. _____

3o.

Que los fondos á que alcancen estas cuotas, constituiran un
fondo á disposicion del Comité Territorial para gastos genera-
les del Partido. _____

4o.

Que cada Comité Local está en la obligacion ineludible de ar-
bitrar los recursos necesarios para gastos de elecciones y de
toda clase en sus respectivas localidades, adoptando el mismo
sistema indicado para el Comité Territorial. _____

5o.

Que si la presente proposicion fuere aceptada, se pondrá
en ejecucion inmediatamente, entendiéndose: que las cuotas como
pertenecientes al año 1909, podrán ser ingresadas desde este
momento." _____

Nro. 2. _____

"Que una Comision salga á la mayor brevedad posible, para Washing-
ton, D.C., á los fines siguientes. _____

PRIMERO:- Gestionar la pronta concesion de la ciudadanía america-
na á los puertorriqueños, colectivamente, de acuerdo con lo
consignado en nuestra Plataforma Nacional. _____

SEGUNDO:- Recabar del Congreso, como lo hemos ofrecido en nuestra
Plataforma Local, la sustitucion del actual Consejo Ejecutivo,
por un Senado Electivo, y _____



Partido Republicano Puertorriqueño.

San Juan, P. R.

Comisión Ejecutiva

SECRETARIA.

OFICINAS

50 Allen St. 2º piso.

P. O Box 355.

TERCERO:- Pedir y gestionar, según lo expuesto en nuestra Plataforma Local, protección arancelaria para el café de Puerto Rico."

Nro. 3.

Que será el deber de la Comisión que vaya á los Estados Unidos:

1o.- Exponer y demostrar ante el Presidente de los Estados Unidos y las autoridades del Partido Republicano Nacional, los motivos poderosos que tuvo en cuenta el Partido Republicano de Puerto Rico, para adoptar la resolución general de censura á la actual Administración, en la sesión de 15 de Octubre último del Comité Territorial, y cuya resolución es como sigue:

(Resolución de 15 Octubre 1908.)

2o.- Solicitar, como remedio inmediato á la situación anómala en que se encuentra la política de Puerto Rico, debido á las torpezas del Gobernador Post, su destitución; y el nombramiento para sustituirle, de un hombre de tacto y moralidad política reconocida, alteza de miras y verdadero patriotismo.

3o.- Manifestar á los Directores del Partido Republicano Nacional, que el Partido Republicano de Puerto Rico, espera recibir de ellos toda la ayuda é influencia moral á que tiene perfecto derecho dentro de las legítimas aspiraciones de nuestro Partido. Que al igual que los Directores de la política local republicana, en los Estados y Territorios reciben de dichos Directores Nacionales la influencia lógica y natural que necesitan para el desenvolvimiento de sus respectivas políticas locales, el Partido Republicano de Puerto Rico necesita también del mismo apoyo para poder desarrollar en Puerto Rico la política republicana."

4o. Cambiar impresiones con el Presidente electo, Mr. Taft, con respecto á nuestra política local, con el objeto de obtener de dicho señor, una declaración referente á la Plataforma del Partido Republicano Puertorriqueño: Disponiéndose, que se autorice al Sr. Presidente del Partido, para que á la mayor brevedad, recabe de los correligionarios que las han ofrecido, pruebas para sustentar los cargos que se hacen contra la Administración, con el fin de que la Comisión pueda llevarles consigo."

Nro. 4.

"Que los gastos de viaje de la Comisión que ha de trasladarse á Washington, D.C., á los fines expresados en las anteriores resoluciones, sean sufragados de los fondos que se recauden para el Tesoro del Partido, en la cantidad necesaria y suficiente para cubrirlos, debiendo formar dicha Comisión los Sres. José de Guzman Benitez, Roberto H. Todd, Manuel V. Domenech y Francisco P. Quiñones."



Partido Republicano Puertorriqueño.

San Juan, P. R.

Comisión Ejecutiva

SECRETARIA.

OFICINAS

50 Allen St. 2º piso.

P. O Box 355.

Nro.5.

"Que dada la urgencia que hay para reunir fondos para el viaje de los representantes referidos en el acuerdo anterior, se resuelve unánimemente designar á los Sres. siguientes, para hacer la colecta de fondos destinados al viaje; Sres. Francisco Parra Capó y Alejandro Franceschi, para Ponce, Yauco y San German; Sres. Francisco P. Quiñones y Dr. Pedro Perea, para Mayaguez; Sres. Luis Sanchez Morales y Eduardo Larroca, para San Juan; Lcdo. Oller Diaz y Sr. Ramon Córdeva, para Bayamon."

Nro.6.

"Como una medida de equidad y por ser un precedente justo y democrático, en lo sucesivo, al hacerse propuestas por el Comité Territorial, de candidatos cuyos nombramientos sean de la incumbencia del Presidente de los Estados Unidos, se deberá tener en cuenta que cargos de una misma categoría no resulten desempeñados simultáneamente, por personas que tengan su residencia en el mismo Distrito Electoral."

Y á petición de D. RAFAEL GUILLERMETTY, expido la presente, en tres hojas, que sello y firmo, en San Juan, á veinte de Febrero de mil novecientos nueve.

Rafael Guillermety

Secrto. Gral.



Partido Republicano Puertorriqueño.

San Juan, P. R.

Comisión Ejecutiva

SECRETARIA

OFICINAS

50 Allen St. 2º piso.

P. O Box 355.

LUIS MAGIN RALDIRIS, Secretario General del Partido Republicano Puertorriqueño, _____

CERTIFICO: _____

Que en sesion celebrada por el Comité Territorial del Partido, el dia 15 de Octubre de 1908, se aprobó la siguiente proposicion. _____

"Declara el Partido Republicano Puertorriqueño, que la actitud observada hasta aqui por la actual Administracion, es digna de su censura, por no estar inspirada en los verdaderos principios de la democracia americana: sin embargo, si en lo futuro, el Gobierno procediese de acuerdo con dichos principios, merecerá la aprobacion de nuestra Colectividad; pero si se aparta de ella, será censurada y combatida, sin consideracion de ningun género, atendiendo asi á la verdadera americanizacion del Pais, antes que óbtener un triunfo efímero en los comicios."

I á petición del Sr. Rafael Guillermet, expido la presente, que firmo y sello en San Juan, P.R. á los veinte dias del mes de Febrero de mil novecientos nueve. _____



Luis M. Raldiris

Secretario General.

1-014:14